

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 47 Jueves 22 de febrero de 2024 Sec. V-B. Pág. 9042

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

6084

Extracto de la Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se determina la ampliación del plazo para resolver y notificar la resolución del procedimiento, previsto en la Resolución de 16 de noviembre de 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos.

BDNS(Identif.):727965

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/727965)

Con fecha 21 de noviembre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 278, el extracto de la resolución de 16 de noviembre de 2023, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se aprueba, por el procedimiento de trámite anticipado, la convocatoria para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Mediante resolución del Director General del Servicio Público de Empleo Estatal de 20 de febrero de 2024, se ha aprobado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Primero. único. Ampliar el plazo para resolver el procedimiento de concesión de subvenciones públicas destinadas a la financiación de formación mediante microcréditos, dentro de la Inversión "Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital, verde y productiva", en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, por un plazo de cuarenta y cinco días a contar desde la finalización del plazo establecido en el artículo 18 de la Convocatoria para la concesión de estas subvenciones, aprobada por Resolución del Servicio Público de Empleo Estatal de 16 de noviembre de 2023.

Madrid, 20 de febrero de 2024.- El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Gerardo Gutiérrez Ardoy.

ID: A240007582-1